GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

N° int.: 2476228

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.079 / 2.162

ANTOFAGASTA, 14/12/2010

V I S T O:

1.- PARTE POLICIAL 1500 del 09/12/2010 de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N°597 de 1984; el D.L. 1094 de 1975 ambos del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el extranjero Franklin GUTIERREZ LOZA nacido el [redacted] en [redacted], pasaporte ordinario [redacted] de nacionalidad [redacted] ingresó al país el 01/05/2010.

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1 de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha sido denunciada y formalizada por [redacted], circunstancia que configura la infracción prevista en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O:

1.- EXPÚLSESE a don Franklin GUTIERREZ LOZA de nacionalidad [redacted] por la infracción indicada en el motivo 2° de los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento, siempre que no existan causas en su contra, y si las hubiere, una vez cumplidas las penas respectivas.

3.- AUTORÍZASE a Policía de Investigaciones de Chile custodiar al citado extranjero en las dependencias de la Unidad, hasta que se lleve a efecto la medida de expulsión resuelta en su contra, según lo dispuesto en el artículo 89 inciso 3° del D.L. 1094/1975 y artículo 176 del D.S. 597/1984 del Ministerio del Interior.

4.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; BERNARDO YEVENES CARVAJAL, Abogado Intendencia Región de Antofagasta.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

BERNARDO YEVENES CARVAJAL
ABOGADO INTENDENCIA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

AFS/BYC/LBS
Distribución:
- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- Polinter Afta.
- Carpeta PMG
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.